

Del documento al diccionario: el léxico del oro blanco (ss. XVI-XVII)*

Dolores Corbella
Universidad de La Laguna

Recibido: 29-09-2014

Aceptado: 28-11-2014

Resumen: En lexicografía histórica es imprescindible partir del documento, de los testimonios que atesoran los textos y que nos presentan las voces tal como se usaron en el pasado. En el caso del léxico azucarero, para cubrir el vacío documental de los siglos áureos, hemos reunido lo que se podría denominar un «corpus temático» o «corpus modular» que gira en torno a la primera agroindustria atlántica. Este corpus incluye la transcripción de documentación manuscrita original, fundamentalmente canaria y americana, relativa a la plantación, manufactura y comercio de lo que llegó a denominarse el «oro blanco» y que tanta trascendencia tuvo en los cambios sociales, económicos y medioambientales de la época.

Palabras clave: lexicografía histórica, documentación, ingenios, terminología azucarera.

Abstract: In historical lexicography is essential begin to work on existing documents, on the stories and testimonies available on the text which present the voices as it has been used in the past. In the case of the sugar lexicon, to fill the documentary gap of the golden centuries, we collected what we have called a «thematic corpus» or «modular corpus» which focuses on the first Atlantic agri-industry. This corpus includes

* Esta investigación forma parte de los Proyectos FFI2010/19422-Subprograma FILO y FFI2013-43937P (MINECO).

the transcription of original hand-written documents, mainly American and Canarian texts, involved in trade, commerce and the plantation of so called «white gold», of signified relevance in social, economic and environmental changes of the era.

Keywords: Historical lexicography, documents, sugar mills, sugar lexicon.

1. INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XVI y al tiempo que los primeros recursos minerales se iban agotando, la producción de azúcar en América alcanzó tal auge que pronto se convirtió en el motor de la economía del Nuevo Mundo y en una de las principales causas de una nueva aculturación, no ya de los indígenas sino de los esclavos que fueron obligados a echar raíces en aquellas tierras tan lejanas y a trabajar a destajo en las grandes plantaciones. El cultivo de la caña y la elaboración del por entonces llamado «oro blanco» tuvo como contrapunto la dominación, explotación y opresión de millones de personas, cuya vida se desarrolló durante siglos entre los límites de las grandes haciendas azucareras. Desde el punto de vista lingüístico, aquellas factorías de lo dulce conservaron y transmitieron a las generaciones posteriores toda una terminología que se fue recreando y enriqueciendo con las aportaciones americanas y africanas, pero que fundaba sus raíces en sus precedentes europeos, en los molinos y trapiches sicilianos, valencianos o nazaríes y, directamente, en la producción que, a menor escala que en América, se llevó a cabo en Madeira y en Canarias desde el siglo XV hasta bien entrado el XVI. Con el tiempo, la huella de aquellos orígenes se perdieron y el poder económico del azúcar americano ensombreció los antecedentes, de tal manera que todos los repertorios lexicográficos posteriores tomaron como punto de partida el primer diccionario que recogió este conjunto terminológico, el *Diccionario* de Esteban Pichardo, cuya primera edición de 1836 contenía buena parte del vocabulario dulce usual en las haciendas caribeñas¹, manteniéndose todavía hoy como cubanas muchas voces que tuvieron en el otro lado del Atlántico un uso continuado antes de que comenzaran a levantarse los primeros ingenios en La Española, México, Venezuela o Cuba.

¹ De manera similar, en portugués fueron Rafael Bluteau y António de Morais Silva los primeros recopiladores del léxico azucarero, marcando esta terminología como brasileña. Vid. Gonçalves (2012).

Abundan los testimonios que corroboran esta impresión ya que, ante la carencia de otras fuentes, los diccionarios continúan catalogando como americanas algunas de las voces habituales de esta terminología. Sin embargo, la presencia temprana en la documentación madeirense² y canaria demuestra que esos términos fueron de uso habitual en el Atlántico oriental y que en aquellos primeros años de colonización las palabras emigraron con las técnicas y los oficiales azucareros. Una voz tan frecuente en esta agroindustria como *zafra* es considerada por el DRAE como procedente «del ár. hispánico *sáfra*, y este del ár. clásico *safrah*», con las acepciones de «Cosecha de la caña dulce», «Fabricación del azúcar de caña y, por ext., del de remolacha» y «Tiempo que dura esta fabricación». La etimología académica coincide con la del *Diccionario de arabismos* de F. Corriente (1999: ss.vv. *safra* y *zafra*⁴), que especifica que «la evolución semántica se debe al sistema de cultivo que obligaba a emplear en la época de la cosecha a gran número de temporeros que se dirigían juntos al lugar de trabajo, desde varias direcciones». El DCECH, que ofrece como primera documentación el año 1836, señala que en español este arabismo procede directamente del portugués, y añade:

No he notado el uso vivo de esta palabra en España (¿se dirá en Andalucía? No debe de ser del todo ajeno al leonés: *por zafra* ‘en abundancia’ en el ast. de Lena, Neira, p. 293); sí en la Argentina, por lo menos es común leer noticias de la *zafra* de Tucumán; por lo demás el vocablo no figura en los dicc. de americanismos (salvo Pichardo), por haberlo admitido la Acad. antes de la recopilación de casi todos estos diccionarios, y así es probable que se emplee en otros países americanos además del Río de la Plata y Cuba, pero seguramente en parte alguna tiene tanta vitalidad como en esta isla, donde *hacer zafra* vale también ‘enriquecerse’ [...]. Se trata de uno de tantos portuguesismos afirmados en las Antillas. En portugués *safra* no es sólo ‘cosecha de la caña de azúcar’, sino ‘cosecha’ en general, y también «boa nascença de frutos». No conozco con precisión la antigüedad que tiene en este idioma, pero desde luego no es palabra reciente, pues según Moraes *foi ano de safra* ya se encuentra en la *História da Índia* del trasmontano Pinto Pereira (h. 1575), y *safra de azeitona, de assucar*, está en el *Castrioto Lusitano: Empreza e Restauração de Pernambuco* por Fr. Rafael de Jesús (1679).

Acertaban Corominas y Pascual al presentar esta voz como lusismo y, de hecho, los registros madeirenses permiten corroborar su empleo en aquella isla al menos desde el año 1507 (Nunes Nunes, 2003: 86), aunque seguramente su uso fuera anterior al haberse perdido buena parte de la

² Para Madeira contamos con el trabajo de Nunes Nunes (2003).

documentación notarial relativa a los ingenios que empezaron a funcionar en la isla portuguesa desde la tercera década del siglo XV³. En el archipiélago canario, donde hay constancia de plantaciones de caña a partir de 1483, los testimonios que ofrece el *Diccionario histórico del español de Canarias* (DHECan) se remontan a 1505, con un uso continuado durante toda esa centuria y la siguiente⁴. La primera documentación que se ha recogido hasta ahora pertenece a las cuentas del ingenio de Agaete, en Gran Canaria, realizadas el 13 de febrero de 1505:

Relaçion de los gastos que se han fecho en el yngenio y fasienda del Agahete, dende primero dia del mes de junio de quinientos e tres años, que se començo a aderesçar y fenesçio la çafra e molienda deste presente año de quinientos e quatro años, fasta veynte e siete días del mes de febrero de dicho año de quinientos e quatro, que se sequestró la dicha fasyenda⁵.

Un año más tarde, el 22 de abril de 1506, en el ingenio de Taganana de la isla de Tenerife, Diego Sardina contrataba al portugués Alonso Luis como maestro de azúcar y concertaba con él que le abonaría «todos los maravedis que montaren en vuestro preçio a la primera çafra en fin de la segunda çafra»⁶.

No descartaba el DCECH (s.v. *çafiro*) la relación de este término con el homónimo *çafra* ‘vasija de metal ancha y poco profunda, con agujeritos en el fondo, en que los vendedores de aceite colocan las medidas para que escurran’, planteamiento más que probable debido a que la tecnología azucarera tuvo en la prensa de molturación de la oliva (la *almazara* árabe y después el *trapiche* mozárabe) su modelo y precedente inmediato (Moreno Friginals, 2001: 211 y 219).

Algo similar sucede con otra voz presente en la documentación, el vocablo *cachaça*, que el DRAE considera asimismo de uso general con los significados de «Aguardiente de melaza de caña» y «Espumas e impurezas que sobrenadan en el jugo de la caña de azúcar al someterlo a la acción del fuego». La palabra entró por vez primera en un diccionario general en

³ Como «Conjunto dos productos agrícolas de um ano; colheita», el diccionario Houaiss (2009: s.v. *safra*), la recoge, efectivamente, en el siglo XV.

⁴ En otros ámbitos, la palabra sigue siendo habitual en el léxico isleño, referida a las épocas de cosecha o recolección de otros productos agrícolas (especialmente el plátano y el tomate) e, incluso, a la estación más propicia para la captura de determinadas especies de pescados (vid. testimonios de uso recientes en el *Diccionario ejemplificado de canarismos* –DECAN–).

⁵ El texto, de gran valor histórico, ha sido transcrito recientemente y analizado por el historiador Mariano Gambín. Vid. DHECan, s.v.

⁶ Archivo Histórico Provincial de Tenerife (AHPTE), Sección histórica de Protocolos notariales, 177, fol. 143v.

1852, en el repertorio de Adolfo de Castro y Rossi (*Gran Diccionario de la Lengua Española*), que la calificaba como cubanismo, tomando la definición asimismo de Esteban Pichardo. Posteriormente, en 1869, la incluyó Ramón Joaquín Domínguez en el Suplemento de su *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, añadiéndole una segunda acepción: «Aguardiente de azúcar». La Academia tuvo en cuenta este lema a partir de la duodécima edición (1884), la misma en la que dio entrada a *zafra*⁷, sin marcación geolectal alguna.

El *Diccionario de Americanismos* (DAMER) restringe el empleo de *cachaça*, en el ámbito de la industria azucarera, a Panamá, Cuba y Puerto Rico: «heces o posos que el *guarapo* cocido deja en las *pailas*». Sin embargo, en otros tiempos, su uso debió de ser más amplio ya que se ha recogido también en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México y Paraguay⁸. Corominas y Pascual (DCECH, s.v. *gachas*), siguiendo a Morais, la catalogan como un brasileñismo que «ha pasado al castellano de Cuba y América del Centro y del Sur», y coincide con esta opinión la investigadora madeirense Nunes Nunes (2003: 203):

a *cachaça* teria surgido, no Brasil, num engenho da capitania de São Vicente, entre 1532 e 1548, a partir do vinho de cana-de-açúcar ou *garapa azeda*, que fermentava ao relento em cochos de madeira para os animais e que os senhores de engenho passaram a servir aos escravos. Esta bebida era denominada *cagaça*, e, depois de destilada, passou a designar-se *cachaça*. Assim, a palavra *cachaça* ter-se-ia formado no Brasil, a partir do português, para designar a aguardente de cana de inferior qualidade, difundindo-se, nos países ibero-americanos, com a forma espanhola *ca-chaza*⁹.

Hacia 1574 viajó a México Francisco Hernández con el encargo real de realizar una descripción de la flora medicinal. Dadas las aplicaciones del azúcar y su arraigo en el nuevo continente, el protomédico de Felipe II no dudó en dedicar un capítulo de su obra a la descripción detallada de la siembra de la caña y a las técnicas manufactureras empleadas y en *De Materia Medica Novae Hispaniae* nos proporciona un testimonio temprano de la presencia de la voz *cachaça* en América: «Feruet paulatim cortina

⁷ Esta duodécima edición del DRAE incorporó casi una treintena de términos azucareros tomados directamente de la obra de Esteban Pichardo. La vigésima segunda edición (de 2001) daría cabida a unas cincuenta entradas más, propias de este mismo campo terminológico, tomando como fuente en esta ocasión otro gran proyecto lexicográfico cubano, el *Diccionario del español de Cuba* de Haensch y Werner (2000). Vid. Corrales/Corbella, 2012a: 156-159.

⁸ Vid. las referencias concretas en el *Tesoro léxico canario-americano* (TLCA).

⁹ El diccionario Houaiss (2009: s.v. *cachaça*) la considera voz general, aunque presenta una datación posterior, del año 1635.

donec rursus tanque fere refertiatu pro capacitate aheni. Tunc despu-
mant auferuntque crassas et immundas sordes quas *cachazam* uocant»
(vid. Hernández, 1580-1582 [1998]: 360)¹⁰. El empleo de esta voz en este
texto, así como de otras palabras de marcado carácter canario como el
portuguesismo *masapé* (para hacer alusión al barro utilizado en la purga
del azúcar y, en general, referido a la arcilla o tierra rojiza), recuerda la
terminología que en la misma época se empleaba en el archipiélago cana-
rio. De hecho, el término *cachaza* aparece en un contrato a partido de 18
de octubre de 1527, firmado entre Alonso Llerena (vecino de Tenerife) y
el escumero Ximón González: «[...] e asimismo me aveys de ser obligado a
cozer las myeles y refynados que si del açucar blanco como de los refina-
dos de la que oviere e mas a hazer las remyeles de la *cachaça* e por el servi-
çio me aveys de haber e coçer las dichas myeles»¹¹. En documentos de la
misma centuria y con la misma localización isleña se incide en que la
cachaza es «bebida de los caballos» o «para las bestias»¹², de manera simi-
lar al empleo que Pichardo recogía en Cuba cuando especificaba que «Es
alimento que agrada y engorda a los animales». De nuevo, los testimonios
canarios (anteriores a la presencia de ingenios en Brasil) advierten que este
supuesto brasileñismo tuvo que haber surgido en el portugués europeo, a
pesar de que su gran difusión se deba a que, con el transcurrir del tiem-
po, la *cachaza* sirvió a la población esclava para elaborar su aguardiente de
caña y de ahí pasó a convertirse en uno de los ingredientes de la afamada
caipiriña.

Todo parece indicar que los referentes de Madeira y Canarias estuvie-
ron muy presentes en la propagación de las técnicas azucareras en América
y que, en cierta medida, durante los siglos XVI y XVII se creó un espacio
común a gran escala en el que, a través de los oficiales y maestros de
azúcar, se intercambiaron modelos de plantación, se optimizaron procedi-
mientos de producción y se introdujeron innovaciones tecnológicas
que hicieron que el azúcar fuera un producto más competitivo en los
mercados europeos. El trasiego de personal especializado es una cons-
tante en la documentación y ello llevó aparejado la implantación de toda
la terminología, originariamente portuguesa, que se había castellanizado
en el archipiélago canario sin apenas cambios: al tratarse de lenguas cog-
nadas, esta identidad favoreció, sin duda, la transculturalidad lingüística.

¹⁰«Se deja hervir la caldera a fuego lento hasta que de nuevo el tanque esté a punto de rebosar según la capacidad del recipiente. Entonces quitan la espuma y las gruesas y sucias heces a las que llaman *cachazas*» (*Ibidem*, 1580-1582 [1998]: 361).

¹¹ AHPTE, Sección histórica de Protocolos notariales, 2786, fol. 261r.

¹² Vid. DHECan, s.v.

2. CORPUS DOCUMENTAL AZUCARERO

Inventarios de ingenios, testamentos, directorios, contratos de compraventa, permutas, libros de cuentas, arrendamientos, cartas de pago, contratos de obligación, contratos de aprendizaje y otros múltiples textos constituyen la base de este estudio que forma parte del proyecto interdisciplinar «La ruta azucarera atlántica»¹³. El objetivo principal de esta investigación ha sido sacar a la luz la terminología azucarera que se encuentra dispersa en esa variada documentación de los siglos de oro y que puede servir, en buena medida, para contrastar la información lexicográfica que recogen los diccionarios sobre este campo temático, aportando datos relevantes sobre su procedencia, vigencia y significado, y completando esta terminología tradicional con nuevas voces que han pasado desapercibidas tanto para historiadores como para filólogos y que, sin embargo, los testimonios de uso recopilados corroboran su empleo continuado al menos en aquellas centurias.

Decía el gran maestro de la historiografía azucarera cubana, Manuel Moreno Fragnals, que la gran plantación poseía un sistema propio de signos lingüísticos, «no compilado hasta ahora, y que el historiador tiene la necesidad de descifrar si quiere interpretar correctamente los documentos de la época y la época misma» (2001: 591). También en el campo de la filología el análisis de este corpus documental ayudará a fijar, con datos objetivos, todo este conjunto léxico, quizá el primero que, en bloque, tomó el español del portugués.

El punto de partida de nuestro trabajo ha consistido en la transcripción y análisis de testimonios originales, generalmente de textos notariales y judiciales que tratan como asunto recurrente el mundo del azúcar. Los registros proceden de diversos centros documentales públicos, como el Archivo General de Simancas (especialmente la sección correspondiente al Registro General del Sello), el Archivo de la Chancillería de Granada, los archivos históricos insulares o los archivos municipales, y de algunos archivos privados custodiados en instituciones públicas (como los fondos de la Casa Fuerte de Adeje que se encuentran en El Museo Canario y en la Biblioteca municipal de Santa Cruz de Tenerife, o el corpus Zárate-Cólogan, en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife), o de colecciones de manuscritos conservados por particulares (como el Archivo de la Comunidad de Regantes del Río de los Sauces, en la isla de La Palma).

¹³ El grupo de investigación lo integran la historiadora Ana Viña Brito, el filólogo Cristóbal Corrales y yo misma, con el asesoramiento de la profesora Filomena Gonçalves, reconocida especialista en historia de la lengua portuguesa.

Destacan sobremanera los fondos de protocolos notariales, ya que contienen una documentación perfectamente datada que constituye un fiel reflejo de las relaciones socio-económicas entre los individuos. No menos relevantes, aunque los datos que proporcionan resultan más dispersos, son los documentos de la Inquisición¹⁴ ya que, al proceder de Portugal los primeros maestros y oficiales del azúcar, algunos de ellos fueron acusados ante el Santo Oficio por contravenir las normas establecidas al considerarlos de ascendencia judía. También han resultado muy ricos en información los inventarios y libros de cuentas de ingenios americanos procedentes del Archivo General de Indias (AGI), de las secciones Indiferente General¹⁵, Justicia, Escribanía de Cámara, Patronato, Contaduría, Santo Domingo, Cuba y Ultramar. Muchos de los textos localizados muestran voces que no se encuentran en la documentación convencional y constituyen fuentes inagotables de nuevas palabras y variantes que no habían sido registradas hasta el momento y que, sin embargo, tienen una presencia continuada en manuscritos procedentes de localizaciones y fechas diferentes y de la mano de diversos amanuenses, lo que demuestra que estuvieron en uso en la vida cotidiana de los ingenios coloniales.

En la transcripción de los documentos que hemos recopilado se ha respetado en lo fundamental las directrices señaladas por la «Comisión Internacional de Diplomática», expuestas en los *Folia Caesaraugustana* publicados en Zaragoza (1984), aunque también se han tenido en cuenta las normas generales de la *Red Charta* (vid. Sánchez-Prieto, 2011), con el fin de llegar a un consenso entre historiadores y filólogos, ya que el conjunto de textos recogido aporta datos relevantes tanto para unos como para otros.

Los límites de esta investigación resultan muy precisos, con un marco espacial ceñido al mundo atlántico y unas limitaciones temporales que abarcan todo el periodo colonial (se inicia en 1483, cuando se funda el primer ingenio canario, y finaliza en el siglo XVII). Analizamos, por tanto, la fase inicial de este nuevo ciclo azucarero que supuso un cambio de escenario (del Mediterráneo al Atlántico) y una mejora cualitativa en los mecanismos y en las técnicas de refinamiento de la miel. En estos últimos años hemos conseguido recopilar un material relativamente extenso, cuyo valor excede nuestras iniciales pretensiones y que podrá ser utiliza-

¹⁴ Hemos podido consultar los tres primeros volúmenes de la primera serie de la Colección Bute, que se conserva en El Museo Canario y que recoge la documentación generada por los dos primeros inquisidores del archipiélago canario, entre 1505-1506 y 1524-1526.

¹⁵ Buena parte de la documentación correspondiente a esta sección es posible consultarla en red a través de la plataforma PARES (Portal de Archivos Españoles).

do por otros investigadores con perspectivas e intereses diferentes, pues en el corpus quedan reflejados aspectos etnográficos y socioculturales que permiten deducir cómo se desarrollaba la vida diaria en la plantación, las relaciones humanas que se establecieron, la especialización en las tareas y la estratificación social, cómo era la arquitectura y de qué manera se articulaba el espacio en el ingenio, la riqueza que llegaron a acumular los hacendados y el patronazgo que ejercieron, así como el conjunto de adelantos técnicos que se introdujeron para la puesta en funcionamiento de aquellos grandes complejos industriales.

Como documentación complementaria se han tenido en cuenta, además, los textos de las ordenanzas, relatos de viajes y crónicas, especialmente las indianas. Dado que la industria azucarera generaba una fuente importante de recursos pecuniarios para las arcas municipales, para el poder regio y para el eclesiástico, las labores agrícolas y las actividades relacionadas con la producción y el comercio fueron reguladas desde muy pronto por la Corona y por los gobernadores y regidores locales, con la promulgación de un ordenamiento propio que legisló todo el proceso. El análisis de este tipo de documentación ha constituido otro medio importante para el conocimiento de una realidad y una estructura económica bien asentada desde los albores de la formación de los nuevos núcleos poblacionales atlánticos¹⁶. Correspondió al poder institucional organizar los beneficios de aquella incipiente industria y, en América, ya el 8 de febrero de 1539 el rey Carlos V promulgaba una orden que establecía el pago del diezmo del azúcar:

Ordenamos y mandamos, que por evitar fraudes contra las Iglesias, antes que se haga ninguna división de las que se suelen hacer entre los Labradores y Beneficiadores de azúcar, y dueños de Ingenios de los azúcares blancos, refinado, espumas, reespumas, caras, mascabado, coguchos, clarificados, mieles y remieles y de toda la masa, se pague el diezmo en todas nuestras Indias, é Islas adjacentes en esta forma: Que del primer azúcar blanco cuajado y purificado, se pague de Diezmo á razón de cinco por ciento; y del refinado, espumas, caras, mascabados, coguchos, clarificados, mieles y remieles, se pague á razón de quatro por ciento, y esto de todos los demás, todos los años, y así sean obligados á diezmar y diezmen los que tuvieren Ingenios de azúcar, salvo si en algun lugar hubiere costumbre en contrario (León Pinelo/Solórzano Pereira, 1680: t.I, tít.XVI, ley III).

¹⁶ Vid. Viña Brito, 2013.

Esta orden, que fue incorporada a la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la magestad Católica del Rey Don Carlos II*, publicada en 1680, fue una de las fuentes utilizadas por el *Diccionario de Autoridades* para integrar algunos términos azucareros al repertorio académico, como *cogucho*, *mascabado* y *miel*¹⁷, que continúan en las últimas ediciones del DRAE como voces de uso general.

En lo referente a la legislación municipal, el ejemplo canario resulta en este sentido un precedente para el resto de las regiones azucareras pues, como ha señalado Ladero Quesada (1979: 145), las ordenanzas promulgadas en las islas fueron las primeras que recogieron un apartado relativo a la manufactura azucarera y su contenido, «más que reflejar la realidad de un año concreto, o el proyecto de algo que todavía no es, responde a datos de estructura económica bien establecidos ya en la realidad local». Así, el cabildo de Tenerife acordó el pregon de la ordenanza del azúcar el 19 de mayo de 1504, que posteriormente amplió y volvió a pregonar como ordenanza el 19 de febrero de 1507¹⁸. En Gran Canaria, donde los primeros protocolos notariales se perdieron debido a los ataques piráticos del holandés Pieter van der Does en 1599, se cuenta no obstante con la recopilación municipal realizada en 1531 (y editada por Morales Padrón en 1974). Desde el punto de vista de la transcripción, las publicaciones de estas ordenanzas no están exentas de errores de lectura o de simples *lapsus calami*. La ventaja con la que se cuenta es que, ante reparos razonables, se ha podido consultar el manuscrito original, aunque, por lo general, el corpus manejado es tan amplio que algunas de las erratas resultan evidentes por sí mismas y el contraste de cada palabra y de cada variante con la amplia base de datos léxica que hemos creado en estos años nos ha permitido depurar los testimonios de errores de transmisión y trabajar con textos fiables¹⁹.

¹⁷ Vid. Corrales/Corbella, 2012a: 160.

¹⁸ Serra Ràfols, 1996: docs. 391 y 713. En esta isla el ordenamiento generado en aquellos primeros años fue copiado en 1670 por el cronista e historiador isleño Juan Núñez de la Peña, aunque se conservan también las llamadas *Ordenanzas Viejas*, de 1542, que han permanecido inéditas en el Archivo municipal de La Laguna.

¹⁹ Ha ocurrido lo mismo con las ediciones de protocolos notariales que hemos podido consultar, donde los paleógrafos no siempre han sabido interpretar el vocabulario inserto en los documentos. Es lo que sucede, por ejemplo, con la palabra, de procedencia portuguesa, *somenos*, un adjetivo invariable que significa «De menor valor ou menos importante que outro; irrelevante, inferior» (Houaiss, 2009: s.v.). Debido a la proximidad formal y semántica con el adjetivo español *somero*, se han solido confundir ambas palabras en las transcripciones (*escumas someros* en lugar de *escumas somenos*, siempre haciendo alusión a un producto de baja calidad). Sin embargo, en los originales consultados y en el resto de la documentación analizada se puede leer perfectamente la forma portuguesa, como en este contrato de flete de 28 de junio de 1555, entre Pedro de Alarcón y Zebrián Porte, capitán y maestre de la nao San Cristóbal, que se comprometía a

Para profundizar en el léxico azucarero ha resultado también de sumo interés la información complementaria que recogen las crónicas de Indias, historias y relatos de viajes. Los documentos notariales transcritos a veces no ofrecen más información que el registro detallado de los productos y enseres del ingenio, a veces un escueto inventario, rico en términos, pero insertos en contextos de uso muy limitados que apenas permiten apuntar su significado, mientras que los cronistas y viajeros suelen añadir apreciaciones pormenorizadas y opiniones personales sobre la labor que se desarrollaba en aquellas haciendas.

En la expansión atlántica de esta terminología, por ejemplo, se da una oposición entre las voces *trapiche*²⁰ e *ingenio*. El molino de azúcar tradicional era de tracción animal pero, a partir de 1452, el portugués Diogo de Teive empezó a utilizar en Madeira el primer ingenio hidráulico. Fernando Ortiz nos ofrece un claro testimonio de la citada diferencia tomado de una relación presentada al rey en 1561, en la que se afirma que «en La Española había más de treinta ingenios de azúcar, "algunos de los cuales eran *trapiches* que no molía la rueda con agua sino con caballos"»²¹. En la documentación canaria se especifica si se trataba de un *ingenio de agua* o de un *ingenio de bestias* o *de caballos*, aunque estos últimos solo funcionaron en los primeros años. Como la capacidad de producción de un *trapiche* siempre era menor, con el paso del tiempo se introdujo en América una nueva diferenciación, basándose en la oposición que establecía Fernández de Oviedo al señalar que el *ingenio poderoso* producía 5000 arrobas, mientras que un *trapiche* molía la mitad, o sea, 2500 arrobas²².

Las relaciones de viaje constituyen otra fuente de información adicional. En 1583 el mercader Thomas Nichols publicó su obra titulada *A Pleasant description of the fortunate Ilandes, called the Ilands of Canaria, with their straunge fruits and commodities*, que alcanzaría gran difusión al incluirse unos

transportar a Amberes azúcares y remieles: «dixo que otorga e tiene reçibido e cargado en la dicha nao debaxo de las cubiertas della de Pedro Alarcón regidor vezino desta dicha isla veynte e dos pipas e un quarto de remiel e doze caxas de açucars en que dize que van çiento e sesenta e ocho arrobas de açucars *somenos* y escumas». El documento se encuentra en el Archivo General de La Palma, escribanía de Domingo Pérez, Caja 4, fol. 547r. No se trata de una crítica a la magnífica labor que realizan historiadores y paleógrafos, sino de una evidencia más de la necesidad de trabajar en equipos interdisciplinares.

²⁰ En el Mediterráneo solo se había empleado *almazara*, *trapiche* y, en época nazarí, también *aduaná*.

²¹ Véase Ortiz, 1991: 312.

²² Fernández de Oviedo, 1535: t. I, lib. IV, cap. VIII. El *ingenio* era el gran complejo industrial, mientras que el *trapiche* o el *ingenio trapiche* era el molino más pequeño. Por extensión, en el Atlántico la palabra *ingenio* podía emplearse para hacer referencia a todo el complejo agroindustrial, que incluía la fábrica de azúcar y la plantación de caña dulce.

años más tarde en la famosa colección de viajes de Hakluyt²³. Uno de los aspectos que pueden definir la estancia en Canarias (seguramente entre 1556 y 1563) de este factor y comerciante fue su conocimiento real del archipiélago, de sus costumbres, tradiciones y recursos, tomando directamente de los informantes locales todo cuanto le pareció de interés. Sin embargo, al haber redactado su obra veinte años después de verse obligado a abandonar las islas (por sus problemas con la Inquisición), determinadas transcripciones de algunos términos dialectales han sido consideradas erróneas, debido a la lejanía temporal y espacial de su relato con respecto a los recuerdos que en él insertaba. Es lo que ha sucedido con la voz *neta*, que el viajero inglés cita en la descripción del procesado de la caña: «Of the remainder in the cauldron is made a second sort, called escumas, and of the purging liquor that droppeth from the white sugar is made a third sort, and the remainder is called panela or *netas*» (Nichols, 1583 [1963]: 110)²⁴. La palabra ha sido considerada un hápax hasta hace poco tiempo. Sin embargo, en la transcripción de otros documentos que hemos realizado, así como en la consulta de algunos protocolos notariales publicados a partir de 1999, aparece asiduamente, por lo general españolizada como *nieta*²⁵ y siempre en relación a «la tercera espuma aprovechable de la que se puede obtener azúcar, aunque no de muy buena calidad». Ningún diccionario español la había tenido en cuenta²⁶, a pesar de su registro continuado durante el siglo XVI y aunque haya servido para formar derivados como *netero*. Sí que ha sido documentada en Madeira (Nunes Nunes, 2003: 423, con un primer testimonio de 1587) y en Brasil (Houaiss, 2009: s.v., que la cataloga como regionalismo propio de la zona nordeste del país). No obstante, hasta ahora no ha aparecido en los textos transcritos precedentes de los ingenios antillanos y mexicanos, quizá porque allí los tipos y calidades de los azúcares refinados pronto quedaron reducidos a los más demandados por el mercado.

Entre historiadores y botánicos ha gozado de una relativa difusión la obra titulada *Quatro libros de la Naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recibidas en el uso de la Medicina en la Nueva España*, publicada por el

²³ Vid. Hakluyt, 1599: vol. II, 2ª parte, 3-7.

²⁴ «De lo que queda en el caldero se hace una segunda suerte, llamada escumas, y del líquido de la purga que gotea del azúcar blanco se hace una tercera suerte, y el resto se llama panela o *netas*» (*Ibidem*, 1583 [1963]: 111).

²⁵ Vid., en el Anexo I, las *Cuentas del azúcar del ingenio de El Realejo*: «en miercoles ocho de abril de 1573 años torno a moler el yngenio y se sacaron seys calderas e vbo de açucar blanco treynta e ocho formas y de escumas diez y seys y de nietas nueve» (AHPTF, Sección histórica de Protocolos notariales, 4736, fol. 99v).

²⁶ Se incorporó a la primera edición del DHECan, de 2001.

monje de origen zaragozano Francisco Ximénez en México, en 1615. En realidad se trata de la traducción castellana del texto latino *De Materia Medica Novae Hispaniae*, de Francisco Hernández, ya citado a propósito de la voz *cachaça*. En el apartado dedicado a la plantación de la caña de azúcar, la versión generalmente atribuida a Francisco Ximénez indica expresamente:

Siembrase de pedaços dellas mismas, o de sus pinpollos enterrados atravesados en la tierra, de las quales nacen las que llaman plantas, las quales cortadas vna vez para hacer el açucar. Nacen otras luego, y en espacio de año y medio llegan a su sazón y perfecta grandeza, y estas llaman çoca, y luego al cabo de vn año se cojen las que llaman reçoca (Ximénez, 1615: cap. XIV).

El religioso dominico utiliza aquí la voz *çoca*, de grafía y etimología controvertidas, ya que se ha considerado de procedencia tupí, quechua, latina, prerromana, provenzal o catalana. Al analizar el término en el contexto azucarero en el que se empleó, puede comprobarse perfectamente que se trata de un préstamo directo del portugués al español atlántico y que tanto la fecha de documentación madeirense (1494)²⁷ como la canaria (desde 1505) avalan que constituye otro de los portuguesismos que los maestros y oficiales azucareros llevaron desde las islas. Los primeros registros americanos recogidos hasta ahora muestran su empleo temprano en zonas como La Española (en el inventario del Ingenio de Santa Bárbara, redactado en 1532) o en Nueva España (en uno de los inventarios de los ingenios de Hernán Cortés, de 1549).

3. DEL DOCUMENTO AL DICCIONARIO

En su estudio sobre la hacienda azucarera de los marqueses del Valle, el historiador norteamericano Ward Barret se lamentaba de que los inventarios de aquellos primeros ingenios novohispanos contenían «muchas palabras que no se encuentran en los diccionarios modernos o que se encuentran con significados diferentes de los que tenían en la época colonial» (1977: 121). Partiendo del documento como fuente primaria del uso de las palabras en el tiempo y en el espacio, hemos rastreado en los archivos varios centenares de manuscritos representativos de la industria y de la tecnología azucareras y, a partir de ellos, hemos intentado desentrañar el origen y el significado de esas voces, corroborando una

²⁷ Aunque el diccionario Houaiss (2009: s.v. *soca*) ofrece como primera datación el año 1635.

vez más que la historia del léxico solo se puede descubrir y describir a partir de los textos.

3.1. El vocabulario que hemos recopilado para los siglos XVI y XVII fue el que se usó en todos los enclaves azucareros atlánticos de aquellas centurias, y prueba de ello es que los registros americanos reproducen casi literalmente los enseres, oficios y productos que recogen las relaciones de bienes de las haciendas de Madeira o de Canarias²⁸. En ese conjunto léxico es posible analizar la huella del pasado (árabe-mediterránea, fundamentalmente), pero es indudable que en su recorrido por el mar océano esas voces tradicionales pasaron primero por el tamiz del portugués antes de incorporarse al español áureo. Solo desde esta perspectiva se puede analizar el mantenimiento de una palabra como *forma* («Molde cónico de barro cocido, con un agujero en el vértice, empleado para elaborar los panes de azúcar») en la documentación atlántica. Si bien los diccionarios actuales registran la castellanización *horma* (vid. el DRAE y el DAMER), los textos americanos de los siglos XVI al XVIII recogen ampliamente la variante *forma*. en Canarias, estos recipientes tradicionalmente se importaban desde las localidades portuguesas de Aveiro y Barreiro²⁹, pero en América se acondicionó en el mismo ingenio una *casa de formas* o *formería*, una especie de alfarería en la que los *formeros* (indios o mestizos) modelaban en el torno estos moldes cónicos de barro utilizados para elaborar los panes de azúcar. Lo mismo sucede con la palabra *remiñol*, frecuente en los documentos ya que con ella se designaba una especie de cucharón o cazo de cobre empleado para trasvasar el caldo, generalmente de mayor capacidad que el conocido como *pomba* (en América, *bomba* o *bombo*). El origen de esta voz parece estar en el siciliano *ramiols*, tomado a su vez por el valenciano con las variantes *romiols* o *rumiols*³⁰, pero en Canarias (desde 1505) y en América (desde 1532), donde se documenta

²⁸ Vid. Corrales/Corbella (2012b).

²⁹ Hay constancia de algún *ollero* de origen andaluz que se ofreció desde los primeros años del siglo XVI para hacer *formas* en las islas (vid. DHECan, s.v. *ollero*) y las evidencias arqueológicas parece que pueden confirmar que, efectivamente, algunas de las piezas recuperadas en las excavaciones fueron realizadas con arcillas locales, pero por lo general siempre fue una manufactura importada. Vid., entre otros documentos, el concierto entre Álvaro Rodríguez, portugués, y Pedro Alarcón, de 23 de febrero de 1558, para la importación de cinco mil *formas de azúcar* desde Aveiro a la isla de La Palma (Archivo General Insular de La Palma, sección histórica de Protocolos notariales, escribanía de Blas Ximón, C. 3-4, fols. 294v-296r): «Sepan quantos esta carta vieren como yo Alvaro Rodrigues portogues vezino de Avero ques en el rreyno de Portugal estante en esta yslla de La Palma otorgo e conosco por esta carta que me obligo a bos Pedro Alarcon vezino desta dicha yslla questays presente e digo que por esta carta prometo e me obligo de os traer e que os traere del rreyno de Portugal de Avero çinco mill formas para açucar e trezientos signos» (fol. 294v).

³⁰ Vid. Pérez Vidal, 1973: 153.

como *remillón*, *reminol*, *remiñón* o *remellón*, el étimo directo parece haber sido el lusismo *reminho*³¹.

3.2. En otros casos, el entramado terminológico se completó con vocablos patrimoniales portugueses que no muestran precedentes en las zonas azucareras anteriores. En la documentación analizada transcribimos las formas *píjar*, *pinjar* y *pingar* que no parecen tener conexión directa con la voz *pinjar* que recoge el DRAE («(del cat. *penjar*). intr. desus. pender (|| estar colgado)»). Corominas/Pascual en el DCHEC (s.v. *pender*) califican esta voz como rara y comentan también el registro del «cast[ellano], especialmente león[és], *pingar* ‘colgar’», el «alto-santanderino *pingar* tr. ‘colgar de un pino, de una rama, de un espino’ [...]» y el gallego *pingar* con «ac[epcione]s secundarias». En la terminología azucarera colonial, sin embargo, presenta el mismo significado que ofrece la lexicografía portuguesa para el verbo *pejar*, que cataloga como regionalismo brasileño: «Parar (o engenho) de moer» (Houaiss, 2009: s.v.). Así se comprueba en la relación que presentaron los licenciados Espinosa y Zuazo ante el Consejo de Indias el 30 de marzo de 1528, en la que señalan que los ingenios de La Española, «faltándoles la gente, *pinjan* y dexan de moler aunque tengan todo lo necesario para ello»³². En Canarias el término, registrado desde 1507, aparece asiduamente en la documentación azucarera con el mismo sentido de «parar la molienda»: «En sábado catorze de março se sacaron siete calderas e vbo de açucar blanco quarenta e una formas y de escumas veynte y de nietas nueve este dia *pinjamos* hasta pasar la pascua»³³.

3.3. La incorporación de mano de obra esclava trajo consigo la introducción en este campo de algunos afronegrismos. Novedosa es la palabra *buganga*, de la que no hay constancia alguna en repertorios anteriores, por lo que los historiadores han solido evitar su transcripción en los extractos publicados o han dudado en su grafía (con lecturas erróneas como *bupanga*). La aparición de esta voz en la documentación es relativamente tardía, del último tercio del siglo XVI: «Yten monto toda la *buganga* que se hizo en [*al margen*: buganga] esta çafra y se vendió a Juan Rruis e a Francisco Araña sesenta doblas» (en las cuentas del azúcar del ingenio de El Realejo, de 1573)³⁴. También aparece en el testamento

³¹ De nuevo, la documentación portuguesa que aporta el diccionario Houaiss (2009: s.v. *reminho*) es bastante posterior, de 1803. Vid. también Nunes Nunes (2003: 515 y 541), que ofrece testimonios de esta palabra en Madeira desde 1535, con el plural *raminbois*.

³² AGI, Patronato Real, Legajo 172, Ramo 35.

³³ «Cuentas del azúcar del ingenio de El Realejo (14-III-1573)», AHPTE, Sección histórica de Protocolos notariales, 4736, fol. 99v. Vid. Anexo I.

³⁴ *Ibidem*, fol. 105v. Vid. DHECan, s.v.

ológrafo que el mercader y hacendado flamenco Daniel Vandama, vecino de Gran Canaria, redactó en 1602³⁵ cuando, al dar razón de sus propiedades, señalaba que había molido en el ingenio de Tenoya dos cañaverales que habían producido «919 panes de blanco, 220 de suertes, 29 formitas y 16 barriles de *buganga*»³⁶. En América lo que se recoge es *frucanga*, que Esteban Pichardo describe como voz sinónima de *sambumbia* («bebida hecha de miel de caña y agua»), quizá emparentada con *burundanga*, así como con la voz portuguesa *ganga* («qualquer bebida alcoólica, esp. aguardente», según Houaiss, 2009: s.v.).

3.4. La documentación analizada adelanta la datación que tradicionalmente se ofrece para estas voces dulces en español (*azúcar de escumas*, *batidera*, *escuma*, *escumadera*, *granel*, *herido* o *ferido*, *lealdado*, *lealdador*, *lealdar*, *pomba*, *remiñol*, *tendal*). Se completa así ese vacío documental que existe en esta parcela tan singular del vocabulario, en la que se fundamenta parte del léxico eufemístico americano, así como algunas voces y derivados que han pasado al habla común de las regiones azucareras.

3.5. Pero también es posible apuntar, para la lengua portuguesa, que muchos de los términos considerados como brasileñismos (*bagacera*, *bagacero*, *banquero*, *cachaza*, *gangorra*, *parol*, *pinjar*, *rezoca*) tuvieron, sin embargo, en el habla de Madeira su región de procedencia. La documentación canaria sirve, en este campo, de complemento a la madeirense en la confirmación del uso efectivo de este particular vocabulario en el Atlántico oriental unos decenios antes de que se construyera, en 1532, el primer ingenio brasileño de Saõ Vicente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRET, Ward (1977): *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, Siglo veintiuno, México.
- CASTRO Y ROSSI, Adolfo de (1852): *Gran Diccionario de la Lengua Española*, Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de la Ilustración, Madrid. [Se cita a través del NITLLE].
- CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA (2012a): «La terminología azucarera en el DRAE», en Félix Rodríguez González (ed.), *Estudios de*

³⁵ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), Sección histórica de Protocolos notariales, 1014, fols. 54r-85v, especialmente el fol. 78r.

³⁶ Vid. también, en el Anexo II, «Cuentas del ingenio de Telde (1604)» (AHPLP, Real Audiencia, Leg. 1620, sin foliación): «Memoria de la *buganga* que es en el ingenio de los cañaverales que se molieron de compañía entre mi y el señor Don Gregorio del Castillo es lo siguiente. BUGANGA. Del cañaveral de Jussepe R[ilegible] Loranca se hicieron 16 barriles de *buganga*».

- Lingüística española. Homenaje a Manuel Seco*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 153-182.
- CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA (2012b): «Terminología azucarera canaria en América: el inventario del ingenio de Hernando Gorjón», en Ana Viña y Dolores Corbella (eds.), *La ruta azucarera atlántica: Historia y documentación*, Centro de Estudos de História do Atlântico, Funchal, pp. 80-100.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Editorial Gredos, Madrid.
- DAMER (2010): Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos*, Santillana Ediciones Generales, Madrid.
- DCECH (1980-1991): Joan COROMINAS, con la colaboración de José A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Editorial Gredos, Madrid.
- DECAN (2009): Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA, *Diccionario ejemplificado de canarismos*, Instituto de Estudios Canarios *et al.*, La Laguna.
- DHECan (2013): Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA, *Diccionario histórico del español de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, segunda edición ampliada. [*Vid.* www.frl.es].
- DICC. AUTORIDADES (1726-1739): Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853 y 1869): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, Mellado editor, Madrid. Se ha consultado también el Suplemento de 1869. [Se cita a través del NITLLE].
- DRAE (2014): Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid. Si se ha consultado alguna edición anterior, se cita el año.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1535): *Historia general y natural de las Indias*, Juan Crobemger, Sevilla.
- FOLIA CAESARAUGUSTANA (1984): Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 13-74.
- GONÇALVES, Filomena (2012): «La terminología azucarera en Brasil: el testimonio de los lexicógrafos Rafael Bluteau y António de Moraes Silva», en Ana Viña y Dolores Corbella (eds.), *La ruta azucarera atlántica: historia y documentación*, Centro de Estudos de História do Atlântico, Funchal, pp. 101-132.

- HAENSCH, Günther y Reinhold WERNER (dirs.) (2000): *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-Español de España*, coordinadores: Gisela Cárdenas Molina, Antonia María Tristán Pérez y Reinhold Werner, Editorial Gredos, Madrid.
- HAKLUYT, Richard (1599): *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques and Discoveries of the English Nation, made by Sea or ouer-land, to the South and South-east parts of the World*, Londres, vol. II, 2ª parte.
- HERNÁNDEZ, Francisco (a1580-1582 [1998]): *De Materia Medica Novae Hispaniae. Libri Quatuor. Cuatro libros sobre la materia médica de Nueva España. El Manuscrito de Recchi*, edición y traducción de R. Álvarez Peláez y F. Fernández González, Ediciones Doce Calles y Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Madrid-Valladolid.
- HOUAISS, Antônio, Mauro de Salles VILLAR y Francisco Manoel de Mello FRANCO (dirs.) (2009): *Dicionário Houaiss da língua portuguesa*, Instituto Antônio Houaiss de Lexicografía, Río de Janeiro.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1979): «Ordenanzas Municipales y regulación de la actividad económica en Andalucía y Canarias. Siglos XIV-XVII», en Francisco Morales Padrón (ed.), *II Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, t. II, pp. 141-156.
- LEÓN PINELO, Antonio de y Juan de SOLÓRZANO PEREIRA (recop.) (1680): *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la magestad Católica del Rey Don Carlos II*. Se ha utilizado la cuarta impresión, por la Viuda de D. Joaquín Ibarra, Madrid, 1791.
- MORENO FRAGINALS, Manuel R. (2001): *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, Editorial Crítica, Barcelona. [La primera edición es de 1978, en La Habana].
- NICHOLS, Thomas (1583 [1963]): *A Pleasant description of the fortunate Ilandes, called the Ilands of Canaria, with their straunge fruits and commodities*, Londres. [*Agradable descripción de las Islas Afortunadas, llamadas las Islas de Canaria, con sus extraños frutos y productos*], texto en inglés con la correspondiente traducción al español incluido en el libro de Alejandro Cioranescu, *Thomas Nichols mercader de azúcar, hispanista y hereje*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, pp. 95-127.
- NITLLE (2001): Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, edición en DVD, Espasa Calpe, Madrid.
- NUNES NUNES, Naidea (2003): *Palavras doces. Terminologia e tecnologia históricas e actuais da cultura açucareira: do Mediterrâneo ao Atlântico*, Centro de

- Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo, Governo Regional da Madeira, Funchal.
- ORTIZ, Fernando (1991): *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- PÉREZ VIDAL, José (1973): *La cultura de la caña de azúcar en el Levante español*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- PICHARDO, Esteban (1875 [1985]): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, sexta edición. [La primera edición apareció en Matanzas (Cuba), en 1836, y su título era: *Diccionario provincial de voces cubanas*. En la segunda y tercera edición, en 1849 y 1861-62 respectivamente, impresas en La Habana, el título cambió por el de *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*. La quinta edición, de 1976, así como la sexta, reproducen la cuarta y definitiva, de 1875].
- SÁNCHEZ-PRIETO, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*, Fundación San Millán de la Cogolla, Logroño.
- SERRA RÀFOLS, Elías (1996): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1497-1507*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, segunda edición.
- TLCA (2010): Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA, *Tesoro léxico canario-americano*, Cabildo de Gran Canaria y Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria.
- VIÑA BRITO, Ana (2013): «Ordenanzas sobre el azúcar de caña en el siglo XVI. Un análisis comparativo», *Historia.Instituciones.Documentos*, 40, pp. 397-425.
- XIMÉNEZ, Francisco (1615): *Quatro libros de la Naturaleza y virtudes de las plantas, y animales que estan recenidos en el uso de Medicina en la Nueva España, y la Metodo y corrección, y preparacion, que para administrallas se requiere con lo que el Doctor Francisco Hernandez escriuió en lengua latina. Muy util para todo genero de gente que vive en estancias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica. Traduzido, y aumentados muchos simples, y Compuestos y otros muchos secretos curatiuos por...*, México.



ANEXO I

1	En viernes diez de marzo se sacaron siete calderas e lbo de Aguaz blanca y en ta z bna formas y de salmas beynte y año y de me tas diez	7
10	En sabado treze de marzo se sacaron siete calderas e lbo de Aguaz blanca y en ta z bna formas y de salmas beynte y de me tas nuebe	7
16	En martes diez de abril de 1573 año torno a mudo el yn genio y se sacaron seys calderas e lbo de Aguaz blanca y en ta z bna formas y de salmas diez y de me tas nuebe	6
21	En jueves nuebe de abril se sacaron siete calderas e lbo y en ta z quatro formas de Aguaz blanca y beynte e bna de salmas y diez de me tas	7
24	En viernes diez de abril se sacaron seys calderas y me dia z lbo y en ta z se ys formas de Aguaz blanca y beynte e bna de salmas y diez de me tas	6 1/2
27	En sabado onze de abril se sacaron seys calderas y me dia z lbo y en ta z bna formas de Aguaz blanca y beynte e bna de salmas y nuebe de me tas	6 1/2
30	En lunes treze de abril se sacaron seys calderas e lbo de Aguaz blanca y en ta z se ys formas y de salmas beynte y de me tas nuebe	6 1/2
3	En martes catorze de abril se sacaron cinco calderas e lbo de Aguaz blanca y en ta z lbo formas y de salmas beynte y de me tas diez	5
10	En jueves diez y seys de abril se sacaron seys calderas e lbo de Aguaz blanca y en ta z bna formas y de salmas beynte y de me tas diez	6
14		37

Pinjar y nieta en las «Cuentas del ingenio de El Realejo (1573)» (AHPTF, Sección histórica de Protocolos notariales, 4736, fol. 99v).

ANEXO II

En el nombre de Dios Amen. Yo el ingeniero de la casa de la Real Audiencia de Sevilla, don Juan de los Rios, en virtud de lo que me mandaron los señores oidores de ella, en el mes de Mayo de 1604, averiguar y averiguaré lo siguiente:

<u>Buganga</u>	+ de la familia de su señoría don Juan de los Rios: 5 familias de Buganga	16. Familias
	+ de la familia de la señoría don Juan de los Rios con su familia	7. Familias
	+ de la familia de don Juan de los Rios	1. Familia
	+ de los canchales de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	17. Familias 24
	<u>de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla</u>	<u>3508. 24</u>
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	4 Familias
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	2 Familias
	<u>de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla</u>	<u>0 Familias</u>
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	30 Familias
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	24 Familias
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	10 Familias
	<u>de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla</u>	<u>30 Familias</u>
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	4 Familias
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	2 Familias
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	1 Familia
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	2 Familias
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	4 Familias
	+ de las B. de la casa de la Real Audiencia de Sevilla	13 Familias

Buganga en las «Cuentas del ingenio de Telde (1604)» (AHPLP, Real Audiencia, Leg. 1620, sin fol.).